

COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TABASCO



Instituciones aliadas

- ▶ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- ▶ Universidad del Valle de México
- ▶ Universidad Olmeca
- ▶ Universidad Autónoma de Guadalajara
- ▶ Universidad Mundo Maya

Materiales y publicaciones

- ▶ Guía de Comités de Ética en Investigación
- ▶ Guía de Comités Hospitalarios de Bioética
- ▶ Revista Salud en Tabasco
- ▶ Boletín de Calidad

Presentación

El 02 de diciembre del año 2006, se publica el acuerdo de creación de la Comisión de Bioética del Estado de Tabasco (CBET), como órgano consultivo, normativo y de coordinación entre las dependencias, entidades públicas e instituciones privadas.

OBJETIVO: promover la creación de una cultura bioética en el Estado, fomentar una actitud de reflexión, deliberación y discusión multidisciplinaria y multisectorial de los temas vinculados con la salud humana, y desarrollar normas éticas para la atención, la investigación y la Docencia en salud.

ATRIBUCIONES

1. Integrar, difundir, asesorar y promover los lineamientos normativos emitidos por la Comisión Nacional de Bioética en las Instituciones de Salud públicas y privadas e Instituciones de Investigación en el Estado de Tabasco.
2. Coordinar los programas de capacitación para los Comités Hospitalarios de Bioética y establecer programas de Difusión.
3. Difundir los principios bioéticos, así como el quehacer de la Comisión de Bioética.
4. Vinculación académica con instituciones formadoras de recursos humanos en materia de bioética.
5. Supervisar la integración y funcionamiento de los Comités de Bioética y Ética en investigación en las unidades.
6. Evaluar las actividades de bioética que se dan en las diferentes instituciones del Estado.

ACTIVIDADES

- ▶ Coordinar los programas de capacitación para los Comités Hospitalarios de Bioética.
- ▶ -Capacitar a los integrantes de cada Comité Hospitalario de Bioética.
- ▶ -Organizar sesiones de presentación académica en dilemas bioéticos contemporáneos.
- ▶ -Fortalecer el grupo de expertos en Bioética y selección de temas a tratar para la capacitación.
- ▶ -Vinculación académica con instituciones formadoras de recursos humanos en materia de bioética.
- ▶ -Supervisar la integración y funcionamiento de los comités de bioética y ética en investigación.
- ▶ - Evaluar las actividades de bioética que se dan en las diferentes instituciones del Estado.

CONTACTO

Dr. AD. Antonio Arenas
Ceballos
01 (99) 3 3 16 34 81
calidadtabasco@hotmail.com